Asunción, 30 de mayo de 2018

Director
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución por Resolución Nº 4, Acta N° 33 de fecha 29 de mayo de 2018, ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO. ID: 343.191.**

Cabe señalar que nuestra Institución considera conveniente que el presente llamado se realice bajo la modalidad de **Contrato Abierto por montos máximos y mínimos**, debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades a contratar, ya que las mismas no son susceptibles de definiciones exactas, de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: *"... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*, por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Se opta por montos máximos y mínimos ya que se pretende la contratación del servicio de mantenimiento que incluye la realización de trabajos cuyas cantidades aproximadas mínimas y máximas no pueden ser estimadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN